

0741-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta y dos minutos del uno de abril de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido Centro Democrático y Social (en adelante partido CDS), en el cantón de Santa Ana, de la provincia de San José

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas*” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (en adelante el *Reglamento*), el informe rendido por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido CDS celebró -de manera presencial- el día dieciséis de marzo del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de Santa Ana, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. En ese acto el partido político aportó las cartas de aceptación a cualquier cargo, de los ciudadanos que resultaron electos en ausencia mediante la celebración de la asamblea bajo estudio.

Con relación a las designaciones realizadas en favor del señor Juan Manuel Arce Solís, cédula de identidad n.º 111200724, de conformidad con lo estipulado en el ordinal siete del *Reglamento*, este Departamento de Registro aplicó de oficio su renuncia tácita al partido Frente Amplio (FA).

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON SANTA ANA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105850325	MARIO CHING ROSALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
105670808	DINORAH MEJIA SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
111200724	JUAN MANUEL ARCE SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
109730931	LIGIA LOAIZA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE

109320027	MARCELLO VARGAS MORA	SECRETARIO SUPLENTE
111350686	RINA MARSELLA TRAÑA REYES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
105030258	VALENTIN BOSCO MORA VILLALOBOS	FISCAL PROPIETARIO
105420957	MERCEDES CRISTINA BADILLA SIBAJA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105670808	DINORAH MEJIA SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111200724	JUAN MANUEL ARCE SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109730931	LIGIA LOAIZA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109320027	MARCELLO VARGAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105850325	MARIO CHING ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Viquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 132-2012, partido Centro Democrático y Social (CDS)

Ref. n.º: S 3597, 3625-2025